



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por NUBIA ELENA MORENO RUIZ contra COLPENSIONES-ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION-COLFONDOS Y PORVENIR S.A. Radicado único No. 08001-31-05-014-2021-00398-01 y radicado interno 73.011. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) ...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia, dictada por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 02 de febrero de 2023, dentro del proceso adelantado por la señora **NUBIA ELENA MORENO RUIZ** contra **COLPENSIONES-ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION-COLFONDOS Y PORVENIR S.A.**, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta providencia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR S.A. Las agencias en derecho se fijan en un (01) SMLMV.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ (Ausencia Justificada) ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy diecinueve (19) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy doce (12) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral